



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

ANEXO III A
SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL,
AÑO 2019
CUADRO DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN - PROYECTO.

Conceptos	Diputación León	Entidad solicitante	Beneficiarios	Otras Entidades públicas y privadas (identificar el organismo para cada una de las aportaciones)	TOTAL
COSTES DIRECTOS					
I Personal					
II Desplazamientos (máx. 20%)					
III Materiales y suministros					
IV Otros gastos					
COSTES INDIRECTOS					
De administración de la Entidad solicitante (máx. 5%)					
TOTALES					
PORCENTAJE	(Máx. 80%)				100%

Las casillas sombreadas no pueden ser cumplimentadas, si se cumplimenta correctamente el Anexo de solicitud.

En, a ... de de 20...

Fdo.:

Representante Legal,

El cuadro de inversiones y financiación debe ser completado de forma rigurosa desglosando de manera detallada los diferentes conceptos y la contribución financiera externa en cada uno de los apartados.

Los gastos deben ser estrictamente necesarios y guardar una relación inequívoca con las acciones previstas. En el apartado de personal incluirán exclusivamente el personal vinculado directamente con la ejecución del proyecto. Deberán incluir cuantas casillas sean necesarias en cada una de las partidas.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

ANEXO III B
SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL,
AÑO 2019
CUADRO DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN –
FUNCIONAMIENTO GLOBAL DE LA ENTIDAD.

Conceptos	Diputación León	Entidad solicitante	Beneficiarios	Otras entidades públicas y privadas (identificar organismo para cada una de las aportaciones)	TOT.
COSTES DIRECTOS					
I Personal					
II Desplazamientos	Máx. 20%				
III Materiales y suministros					
IV Otros gastos					
V Gastos ordinarios funcionamiento entidad (detallar)	Max. 5%				
TOTALES					
PORCENTAJE	(Máx. 80%)				100%

El cuadro de inversiones y financiación debe ser completado de forma rigurosa desglosando de manera detallada los diferentes conceptos y la contribución financiera externa en cada uno de los apartados. Deberán incluir cuantas casillas sean necesarias en cada una de las partidas.

En, a ... de de 20..

Fdo.:



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Representante Legal

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON.